



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**Facultad de Ciencias Contables**



*Consejo de Facultad*

**ACTA N° 002-2021-S.E.001-CFCC/VIRTUAL**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE FECHA 15 DE ENERO 2021.**

El Consejo de Facultad ha realizado al amparo de los dispositivos legales: Decreto de Urgencia N° 026-2020, Ley N° 30036, Decreto Legislativo N° 1496 y la Resolución de Consejo Universitario N° 068-2020-CU, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, implementar trabajo remoto con utilización de medios informáticos, de telecomunicaciones, optando por la modalidad a distancia o no presencial.

Siendo las 11:00 hrs. del día 15 de enero del 2021, en sesión online mediante la plataforma Google Meet, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad, presidido por el Dr. Fredy Vicente Salazar Sandoval, Dr. Humberto Rubén Huanca Callasaca, Mg. Rogelio Cáceda Ayllón, Mg. Anne Aniceto Capristan solicito dispensa por razones de salud, Mg. Ronal Pezo Meléndez, Mg. Manuel Pingo Zapata, Representantes Estudiantiles; Srta. Angie Martínez Muñoz, Sr. Alonso Correa Pacheco y Sr. Ricardo Alonso Casas Hidalgo no pudo asistir, como docentes invitados el Dr. Walter Zans Arimana Director de la Unidad de Investigación, Mg. Marco Antonio Reyes Zelada Director del Departamento Académico, Mg. Efraín De La Cruz Gaona Jefe de la Oficina de Servicios Generales, interviniendo como Secretario Académico el Mg. Juan Carlos Estuardo Quiroz Pacheco, quien a las once horas pasa lista de asistencia comprobando el Quorum Reglamentario;

**AGENDA**

**I. ORDEN DEL DIA:**

- 1. Cuarenta y tres (43) Expedientes de Grado Académico de Bachiller, presentado por el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos con oficio virtual N° 001-2021-CGT/FCC.**
- 2. Quince (15) Expedientes de Diploma de Título Profesional Con Ciclo de Tesis, presentado por el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos con oficio virtual N° 002-2021-CGT/FCC.**
- 3. Un (01) Expediente de Diploma de Título Profesional Sin Ciclo de Tesis, presentado por el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos con oficio virtual N° 003-2021-CGT/FCC.**
- 4. Oficio N° 007-2021-UICC/FCC, Remisión de Asesores para el Desarrollo del Ciclo de Tesis 2021-01-Virtual.**
- 5. Oficio N° 008-2021-UICC/FCC, Remisión de Asesores para el Desarrollo del Ciclo de Tesis 2021-02-Virtual.**

El Decano da inicio a la sesión extraordinaria con el primer punto de la agenda;



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## Facultad de Ciencias Contables



### *Consejo de Facultad*

#### I. ORDEN DEL DIA:

1. CUARENTA Y TRES (43) Expedientes de Grado Académico de Bachiller, presentado por el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos con oficio virtual N° 001-2021-CGT/FCC.

**Secretario Académico Mg. Juan Carlos Quiroz Pacheco**, procede con la lectura de los cuarenta y tres (43) egresados, que solicitan la aprobación del Grado Académico de Bachiller.

**Mg. Marco Antonio Reyes Zelada**, indica observación en cinco (5) códigos de alumnos que difieren de los demás (debido a su antigüedad), pregunta si hay alguna limitación legal de plazos para que los mencionados alumnos puedan continuar con sus estudios.

**Decano Dr. Fredy Salazar Sandoval**, no hay observación alguna de parte de la comisión de Grados y Títulos e indica que han revisado ya los expedientes; además que para graduarse del grado de Bachiller no hay límite, en lo que si hay limitación es en el retorno a los estudios.

**Mg. Ronal Pezo Meléndez**, para precisar lo señalado por el Mg. Marco Antonio Reyes Zelada, el Reglamento de Grados y Títulos en sus artículos 6°, 7° y 8° establece los requisitos para la obtención del Grado Académico de Bachiller e indica que no hay restricciones para tramitar el bachillerato.

**Decano Dr. Fredy Salazar Sandoval**, el primer filtro en la revisión de los expedientes es la oficina de ORAA-UNAC, de permitir una matrícula sin que haya subsanado el reingreso. El Consejo de Facultad solo ratifica lo que informan, tanto la oficina de ORAA-UNAC y el Director de la Oficina de Grados y Títulos.

**Mg. Manuel Pingo Zapata**, indica que si el estudiante es reingresante su código no cambia, no se pierde con el pasar del tiempo, el Consejo de Facultad toma en cuenta el certificado de estudios que emite ORAA, para verificar la continuidad de los estudios.

**Decano Dr. Fredy Salazar Sandoval**, el Estatuto de la Universidad indica que los reingresos son hasta cinco (5) años, y quien certifica ello es la Oficina de ORAA-UNAC al momento de la matrícula junto con la Escuela de la Facultad.

**Secretario Académico Mg. Juan Carlos Quiroz Pacheco**, frente a la situación, que se haga la consulta al área jurídica de la Universidad, sin mencionar el caso específico.

**Decano Dr. Fredy Salazar Sandoval**, indica que se proceda a verificar algunos expedientes a vista del Consejo de Facultad, el Secretario Académico procede a leer el dictamen y todos los requisitos adjuntos, con la verificación de los mencionados expedientes se indica que todo el expediente es correcto. Se hace la pregunta al Consejo de Facultad, se aprueba los cuarenta y tres (43) expedientes



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**Facultad de Ciencias Contables**



*Consejo de Facultad*

de los egresados mencionados por el Secretario Académico en la descripción del oficio y que queda grabado.

**ACUERDO:**

**APROBAR, los cuarenta y tres (43) Expedientes de Grado de Bachiller, presentado por el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos Mg. Guido Merma Molina, con Oficio Virtual N° 002-2021-CGT/FCC.**

2. QUINCE (15) Expedientes de Diploma de Título Profesional Con Ciclo de Tesis, presentado por el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos con oficio virtual N° 002-2021-CGT/FCC.

**Secretario Académico Mg. Juan Carlos Quiroz Pacheco**, procede con la lectura de los quince (15) bachilleres, que solicitan la aprobación del Diploma de Título Profesional por la Modalidad con Ciclo de Tesis.

**Decano Dr. Fredy Salazar Sandoval**, indica que los expedientes se han tramitado en la Facultad y corresponden al resultado de las sustentaciones, se hace la pregunta a los miembros del Consejo de Facultad si tuvieran alguna oposición o atingencia, de no haber ninguna oposición se da por aprobado.

**ACUERDO:**

**APROBAR, los quince (15) Expedientes de Diploma de Título Profesional por la modalidad Con Ciclo de Tesis, presentado por el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos Mg. Guido Merma Molina, con Oficio Virtual N° 002-2021-CGT/FCC.**

3. Un (01) Expediente de Diploma de Título Profesional Sin Ciclo de Tesis, presentado por el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos con oficio virtual N° 003-2021-CGT/FCC.

**Secretario Académico Mg. Juan Carlos Quiroz Pacheco**, procede con la lectura del expediente del bachiller, que solicita la aprobación del Diploma de Título Profesional por la Modalidad de Tesis Sin Ciclo de Tesis.

**Decano Dr. Fredy Salazar Sandoval**, se hace la pregunta a los miembros del Consejo de Facultad si tuvieran alguna oposición atingencia, de no haber ninguna oposición se da por aprobado.

**ACUERDO:**

**APROBAR, un (1) expediente de Diploma de Título Profesional por la modalidad Sin Ciclo de Tesis, presentado por el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos Mg. Guido Merma Molina, con Oficio Virtual N° 003-2021-CGT/FCC.**

4. Oficio N° 007-2021-UICC/FCC, Remisión de Asesores para el Desarrollo del Ciclo de Tesis 2021-01-Virtual.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**Facultad de Ciencias Contables**



*Consejo de Facultad*

**Secretario Académico Mg. Juan Carlos Quiroz Pacheco**, procede con la lectura del oficio presentado por el Director de la Unidad de investigación.

**Decano Dr. Fredy Salazar Sandoval**, la propuesta de asesores presentada por la Unidad de investigación está de acuerdo al reglamento, es un procedimiento regular. Se hace la pregunta a los miembros del Consejo de Facultad si tuvieran alguna oposición observación, de no haber ninguna oposición se da por aprobado.

**ACUERDO:**

**APROBAR**, la Propuesta de Asesores del Ciclo de Tesis 2021-1-virtual conformado por el Mg. CPC. Walter Víctor Huertas Niquen, Mg. CPC. Emma Rosario Álvarez Guadalupe, Mg. CPC. Juan Carlos Estuardo Quiroz Pacheco y el Lic. Modesto Roland Alcántara Martínez; presentado mediante oficio N° 007-2021-UICC/FCC por el Director de la Unidad de Investigación Dr. Walter Zans Arimana.

5. Oficio N° 008-2021-UICC/FCC, Remisión de Asesores para el Desarrollo del Ciclo de Tesis 2021-02-Virtual.

**Secretario Académico Mg. Juan Carlos Quiroz Pacheco**, procede con la lectura del oficio presentado por el Director de la Unidad de investigación.

**Decano Dr. Fredy Salazar Sandoval**, la propuesta de asesores presentada por el Director de la Unidad de investigación Dr. Walter Zans Arimana. Se hace la pregunta a los miembros del Consejo de Facultad si tuvieran alguna oposición observación, de no haber ninguna observación se da por aprobado.

**ACUERDO:**

**APROBAR**, la Propuesta de Asesores del Ciclo de Tesis 2021-2-virtual conformado por la Dra. Lina Argote Lazon, Mg. CPC. Noeding Edith Cárdenas Lara, Lic. Hernán Teobaldo Fernández Rojas, Mg. CPC. Gladys Espinoza Vásquez y el Dr. José Balduino Sosa Ruiz; presentado mediante Oficio N° 008-2021-UICC/FCC por el director de la Unidad de Investigación Dr. Walter Zans Arimana.

No habiendo más puntos de agenda que tratar, el Decano levanta la sesión a las 11:58 hrs.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

*Dr. Fredy Vicente Salazar Sandoval*  
DECANO



Universidad Nacional del Callao  
Facultad de Ciencias Contables

*Mg. Juan Carlos E. Quiroz Pacheco*  
Secretario Académico